

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal**

Suspensión de sesión del 28 de enero de 2026

Al
Honorable Concejo Municipal de Longaví
Presente

Junto con saludarles, y en mi calidad de Secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe del Municipio, vengo en señalar que en consideración a lo indicado en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal en su artículo 24, la sesión ordinaria del día de hoy 28 de enero de los corrientes fue suspendida, quedando convocados bajo la misma premisa para el día jueves 29 de enero a las 9:30 horas en dependencias del Salón Luis Rozas Aristía. Los puntos a tratar son los mismo de la convocatoria ya enviada, y que se remite nuevamente en este correo junto a sus antecedentes.

Según error u omisión

Se despide atentamente



Christian Cancino Montecino

Secretario Municipal (s)

**ACTA N°60
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día jueves 29 de enero de 2026, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera y la presencia de los Honorables Concejales, don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y el Secretario Municipal (S), don Christian Cancino Montecino.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Informa Subrogancia Alcalde.
- 5.- Pronunciamiento Subrogancia Director de Control Interno.
- 6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento Asignación Artículo 45 ley N°19.378 a funcionarios del departamento de Salud Municipal de Longaví.
- 7.- Pronunciamiento sobre fichas presupuestarias de ingresos y egresos cierre DAEM 2026.
- 8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente comercial de Alcoholes de Supermercado a nombre de Strip Center La puntilla SPA. Dirección comercial La Puntilla S/N Longaví.
- 9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 10.- Pronunciamiento sobre costos de proyecto denominado "mantención y operación Anual" para el proyecto "Sate Construcción, Iluminación y cierre perimetral Club Deportivo Villa Longaví".
- 11.- Puntos varios.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.

El Secretario Municipal (s) ofrece la palabra y sin observaciones se somete a pronunciamiento el Acta N°59. Se aprueba por unanimidad. Se anexa a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal da cuenta de correspondencia cuyas copias se encuentran en carpetas de concejales:

Cartas dirigidas al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

-Carta de feriantes de Longaví que solicitan el reintegro a funciones municipales del Sr. Bernardo Vergara, destacado inspector municipal valorado por colocar orden en la Feria comunal.

-Carta de Maria Irene Leal Montecino, Presidenta del Comité de Vivienda "Sueño Hermoso", personalidad jurídica N° 753, de fecha 23 de agosto de 2007, quien presenta un reclamo en contra de doña Fernanda contreras Aravena, funcionaria municipal, perteneciente al SLEP Los Alamos.

-Carta de Maria Irene Leal Montecino, Presidenta del Comité de Vivienda "Sueño Hermoso", personalidad jurídica N° 753, de fecha 23 de agosto de 2007, quien presenta una denuncia administrativa en contra de don Rodrigo Ortiz Peña, funcionario municipal, perteneciente al Servicios Generales, la remitente asegura que la tesorera de la entidad, habría recibido amenazas del aludido, con tono de voz amenazante, intimidante y autoritaria. Se requiere investigación administrativa de oficio por hechos ocurridos el 5 de diciembre de 2025.

El Concejal Jara señala conocer a don Rodrigo Ortiz y sostiene que los hechos relatados corresponden a su ámbito personal y que, si el comité considera que podrían haber hechos constitutivos de delito, deberían realizar la denuncia respectiva en las instancias que corresponden.

-Memorándum N°2 de don Benjamín Almuna Carrión, quien remite Informe 4° trimestre sobre el uso de aporte recibido por concepto de Royalty minero por un monto de \$ 738.684.379.-.

Sin más observaciones se cierra el punto y los informes se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

Expone Armando Fuentes, Profesional SECPLAN.

Modificación 01: el memorándum de fecha 21 de enero de 2026, donde se solicita suplementación calzada de ingresos y egresos en el marco del cierre de traspaso DAEM por ingresos efectuados con fecha 2 de enero de 2026 para pago de bono desempeño laboral y asignación desempeño colectivo de los asistentes de la educación. Monto \$70.455.000.-

El Concejal Araya consulta por los plazos de la realización de este pago y cuando se cancelaría eventualmente a los funcionarios. El expositor señala que se tomó conocimiento de esta responsabilidad el 21 de enero, en ese contexto se espera que se pueda cancelar en los próximos días.

El Concejal Sánchez consulta por el pago ADECO de algunos Directores de establecimiento. El expositor señala desconocer la materia consultada y que posiblemente se cancelará con el saldo final de caja.

El Concejal Araya consulta por el equipo de cierre DAEM y su funcionamiento, el Administrador señala quienes integran dicho equipo y se entregará un número de teléfono y correo de contacto para ex funcionarios DAEM que quieran hacer consultas. Los concejales también conocerán dichos contactos.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°1 de la Unidad de SECPLAN. Se aprueba por unanimidad y se anexa con el numeral 3.

4.- Informa Subrogancia Alcalde.

Expone Christian Cancino Montecino, Director de RRHH

El Director informa al Honorable Concejo Municipal sobre nuevo orden de subrogancia del Sr. Alcalde, establecida mediante Decreto Alcaldicio N° 1032 de 24 de julio de 2025. En síntesis, la nueva subrogancia del Sr Alcalde es la siguiente, en estricto orden de prelación:

1°Rodolfo Batarce Araise, Administrador Municipal Grado, 7° EMS.

2°Rafael Pérez Bustos, Director de desarrollo Comunitario, Grado 7° EMS.

3°Manuel Luis Fuentes Norambuena, Director de SECPLAN, Grado 7° EMS.

Sin consultas se da por cerrado el punto y el documento se anexa con el numeral 4.

5.- Pronunciamiento Subrogancia Director de Control Interno.

El Director informa y solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal sobre nuevo orden de subrogancia del Director de Control Interno del municipio don Héctor Francisco Muñoz Daza. De acuerdo a la normativa vigente y dictámenes de Contraloría, la autoridad debe solicitar pronunciamiento del concejo para determinar la subrogancia del Director de Control. Se presentan los siguientes nombres a subrogancia, en estricto orden de prelación:

1°Ximena Fuentealba Parra, RUT. 1 [REDACTED] profesional planta, grado 10° EMS.

2°Paulina Troncoso Castillo, RUT. [REDACTED], profesional suplente, grado 10° EMS.

3°Christian Cancino Montecino, RUT. [REDACTED] Director de RRHH Titular Grado 8°.

4°Richard Elgueta Elgueta, RUT. [REDACTED] Director de SSGG, Titular grado 9 EMS.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento la Subrogancia Director de Control Interno. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 5.

6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento Asignación Artículo 45 ley N°19.378 a funcionarios del departamento de Salud Municipal de Longaví.

Expone Marisel Vásquez, abogada DESAM

La profesional expone el Ordinario Alcaldicio N°75 que corrige el Ordinario Alcaldicio N°68 de 2026 y que contiene la propuesta de Asignación de artículo 45 para funcionarios de DESAM. La profesional señala que el detalle se encuentra en las carpetas y que sólo enunciará el global de las asignaciones propuestas:

- **23 médicos cirujanos**
- **3 químicos farmacéuticos.**
- **8 Técnicos de Enfermería de Nivel Superior.**
- **1 Auxiliar paramédico residente**
- **1 Director Comunal de Salud**
- **1 Director de CESFAM Amanda Benavente**
- **1 Encargado de Finanzas**
- **1 Encargado de Unidad Rural**
- **1 encargado de Adquisiciones.**
- **1 Encargado de Personal.**
- **13 conductores DESAM.**
- **1 Enfermera Coordinadora SAPU.**
- **3 Enfermeros SAPU.**
- **17 TENS SAPU.**
- **5 auxiliares de servicio SAPU.**
- **11 Conductores SAPU.**
- **4 radioperadores SAPU.**

Después de haberse discutido en sesiones anteriores, el Sr. Presidente somete a pronunciamiento sobre otorgamiento Asignación Artículo 45 ley N°19.378 a funcionarios del departamento de Salud Municipal de Longaví. Se aprueba por unanimidad, el Concejal Quezada solicita se realice una evaluación periódica de gestión asociada a las asignaciones y el Concejal Jara agradece al Sr. Presidente por haber sometido el tema a discusión y llegar al consenso final. Se anexa a la presente acta con el numeral 6.

7.- Pronunciamiento sobre fichas presupuestarias de ingresos y egresos cierre DAEM 2026.

Expone Armando Fuentes, profesional SECPLAN

El expositor entrega y explica ficha presupuestaria N°27 correspondiente a Cierre departamento de Educación Municipal. La ficha corresponde al

Centro de Costo 010106, de gestión interna de la Administración municipal, por un monto de \$70.455.000.-

sin observaciones se somete a pronunciamiento la ficha presupuestaria número 27, se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 7.

8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente comercial de Alkoholes de Supermercado a nombre de Strip Center La puntilla SPA. Dirección comercial La Puntilla S/N Longaví.

Expone Arturo Jaque, Jefe de Rentas Municipales.

El expositor entrega y explica solicitud de patente comercial de Alkoholes de Supermercado a nombre de Strip Center La Puntilla SPA. Dirección comercial La Puntilla S/N Longaví. RUN 77.263.604-0.

Sin observaciones, se somete a pronunciamiento el otorgamiento de patente comercial de Alkoholes de Supermercado a nombre de Strip Center La puntilla SPA. Dirección comercial La Puntilla S/N Longaví. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 8.

9.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

Expone Rafael Pérez, Director de DIDECO

- **Club Deportivo Social y Cultural Escuela de Fútbol Iván Morales**, RUT 65.130.282-k. para costear parte del traslado asociado a la participación del Club en Torneo de fútbol en la Ciudad de Chiloé. Monto \$2.000.000.-

La Concejala Ferrada consulta sobre constitución del Club Deportivo Ivan Morales. El Sr. Administrador señala que corresponde a una entidad sin fines de lucro.

Sin más observaciones se somete a pronunciamiento el informe de subvención municipal presentando por el director de DIDECO. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta con el numeral 9.

10.- Pronunciamiento sobre costos de proyecto denominado "mantención y operación Anual" para el proyecto "Sate Construcción, Iluminación y cierre perimetral Club Deportivo Villa Longaví".

Expone Armando Fuentes Profesional de SECPLAN.

El expositor presenta antecedentes para postulación a proyecto denominado "Sate Construcción, Iluminación y cierre perimetral Club Deportivo Villa Longaví". Los costos de operación y mantención del proyecto son por un monto de \$6.300.000.- anuales.

El Concejal Sánchez felicita la iniciativa.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento los costos de proyecto denominado "Sate Construcción, Iluminación y cierre perimetral Club Deportivo Villa Longaví". Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 10.

11.- Puntos varios.

Intervención de la Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada se refiere a la Presidencia de la Comisión de Salud, liderada por el concejal Luis Quezada, en concreto señala que su desempeño no fue el esperado del colega. Se espera que el 2026 mejore su trabajo, en beneficio de la Salud Comunal. Sugiere que se revisen los sueldos de los funcionarios de Salud que son muy bajos en comparación con los otros servicios. Se sugiere también revisar el funcionamiento de las postas y los CESCOF comunales y el rol del Director del CESFAM.

La Concejala Ferrada señala que en el lugar de reciclaje de la 3 poniente se formó un basural. Solicita realizar una limpieza profunda del lugar ya que es un foco de infección permanente.

La Concejala Ferrada se refiere a la señalética de intersección de calle 3 poniente 1 norte, realiza acusación de que funcionarios del DAEM habrían sacado la señalética. Se solicita revisar situación.

La Concejala Ferrada solicita remarcar pasos de cebra. El Sr. Presidente señala que está considerado dicho trabajo.

La Concejala Ferrada señala que en calle 1 norte entre 2 y 3 poniente, es una zona de mucho cruce de niños, se solicita que se pueda señalar de mejor manera.

La Concejala Ferrada observa que frente a la Escuela de Párvulos Semillita no está señalizado con una zona segura para furgones escolares. Se solicita demarcar.

La Concejala Ferrada se refiere a las denuncias que ha presentado al Ministerio Público sobre Facturas falsas, cuentas corrientes entre otras. Sostiene que su trabajo es sistemático y bien argumentado.

Intervenciones del Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya se refiere a la solicitud que realizó en 14 de enero, por ejemplo, se exponga sobre balance financiero del 2025.

El Concejal Araya sugiere se invite para una exposición de la ONG Ojitos de Luz.

El Concejal Araya se refiere a información respecto al caso facturas. Se solicita exposición sobre el tema ya que los montos expuestos a la comunidad no son los correctos.

El Concejal Sánchez solicita que el Director de Finanzas exponga sobre el caso facturas.

El Concejal Jara solicita una información oficial respecto al caso facturas. El Concejal Araya señala que conversó con una profesora y hay un ex alumno del Liceo San José, generación 2024 que obtuvo 1000 puntos en la PAES. Se sugiere que el municipio tome contacto en él.

El Concejal Araya plantea inquietud de Sra. Rosa Galleguillos de Mesamávida quien envía imágenes de un pozón que se forma en la calle y que ha ingresado OIRS y se le ha señalado que el camino corresponde a Vialidad. Se solicita al Sr. Presidente que se intervenga desde el municipio para una solución definitiva.

El Concejal Araya consulta si es que el municipio se ha contactado con EFE por barreras de pasos ferroviarios que están descontrolados de manera frecuente. Se sugiere invitar a encargado zonal a una sesión de Concejo Municipal.

El Concejal Araya reitera cuestionamiento sobre Fiesta de la Cerveza de este fin de semana a cargo de una productora externa, sin participación de emprendedores longavianos. Se sugiere realizar una Feria especial para los cerveceros locales que están en formación como organización. El Sr. Presidente afirma que se reunió con los cerveceros que se están formando y que una vez que estén organizados se les preparará algún evento especial para su promoción. El Concejal Araya solicita que se fortalezca la organización de cerveceros que se está conformando, que se les dé prioridad en los eventos locales y considerarlos de manera especial para el Festival de Longaví.

El Concejal Araya destaca la solidaridad de la comunidad longaviana para con los afectados en los incendios de la octava región. El Concejal Araya afirma haberse encontrado con mucha gente de la comuna en las zonas afectadas, quienes de manera anónima estaban ayudando a las personas afectadas. El Concejal Araya resalta los valores de la comunidad.

Intervenciones del Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez consulta sobre si la Municipalidad aún está prestando apoyo a las escuelas de la comuna. El Sr. Administrador sostiene que hay algunos compromisos previos al traspaso que se están

realizando. Si hay necesidades posteriores se deben ver con SLEP, no obstante que el municipio podría, eventualmente, facilitar apoyo por emergencia o imprevistos.

El Concejal Sánchez sostiene que los apoderados de la Escuela de Paso Cuñao reiteran solicitud de terminación de salón multiuso. El Sr. Presidente señala que no es posible intervenirlo sin un comodato, lo anterior depende del SLEP para ver si avanzará en un proyecto de Liceo.

El Concejal Jara señala que se debe priorizar el beneficio de los niños y la comunidad, por ende, se debería realizar la reparación y generar las terminaciones. El Concejal Jara sugiere que se reúna el municipio con la comunidad educativa.

El Concejal Sánchez sugiere que se postergue la licitación de beschofita para los primeros meses de octubre ya que no tiene sentido aplicarlo en esta altura del año.

El Concejal Jara solicita que la licitación de este año se realice en julio y poder anticipar la aplicación sobre los meses que se más se requieren.

El Concejal Sánchez se refiere a la solicitud de recontractación de don Bernardo Vergara. El Concejal Sánchez pide que se especifique sobre el particular. El Sr. Presidente señala que ya se reforzó el equipo de Seguridad Pública para el trabajo específico en la feria libre.

El Concejal Sánchez consulta por camión aljibe que se iba a enviar a Villa Longaví y no se ha tenido respuesta al respecto. (callejón de las piscinas)

Intervenciones de Honorable Concejal Luis Quezada

El Concejal Quezada discrepa con las observaciones de la Concejala Ferrada ya que su forma de trabajar es distinta, pero siempre está preocupado de los temas de Salud.

El Concejal Quezada reitera la solicitud que los cerveceros locales tengan apoyo del municipio.

El Concejal Quezada solicita que se realice comisión de salud para ver tema de calificaciones y carrera funcionaria de DESAM.

El Concejal Quezada sugiere que la licitación de la beschofita quede pendiente para octubre ya que no tiene sentido aplicarla ahora.

Intervenciones del Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara reitera solicitud para que la ONG CEA Ojitos de Luz exponga en próxima sesión de Concejo y hace énfasis en los apoyos que podría prestar el municipio a partir de los objetivos que tiene la agrupación. En este contexto se solicita evaluar la posibilidad de habilitar

un espacio municipal para que el centro funcione, una cesión o donación legal en espacios del recinto La Granja o, de ser posible, evaluar una subvención para que la ONG compre un terreno propio.

El Concejal Jara reitera solicitud para los clubes deportivos y espera que sean pronunciados en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Jara reitera solicitud para que el municipio termine la obra de salón multipropósito de la escuela Ambrosia Tapia de Paso Cuñado, solicita que el municipio se reúna con la comunidad educativa en búsqueda de una solución definitiva.

El Concejal Jara sostiene que se comunicó con él, miembros de la Población Nueva unión Quinta sur, que realizaron un proyecto pavimentación participativa que se encuentra inconclusa, se solicita que se envíe un inspector para ver pavimento, revisar recepción definitiva de la obra y área verde para que sea considerada en la planificación municipal.

El Concejal Jara observa que el Sr. Presidente se apersonó en el Consejo de Defensa del Estado y consulta si se presentó una querrela, el Sr. Administrador señala que se sólo se presentó un oficio y se ha cooperado con las indagatorias. El Concejal Jara solicita que se deduzca la querrela de manera oportuna.

El Concejal Jara solicita se envíe nota de felicitación a don Julio González, encargado de caminos de SSGG, por su buena disposición para con los concejales.

El Concejal Jara consulta por derogación de decretos en dualidad de funciones del Sr. Administrador y el Sr. Director Comunal de Salud. El Sr. Presidente afirma que la asesora externa está trabajando en aquello y que la próxima semana debería estar hecho el informe para corregir situación.

Sin más tema que tratar, se cierra sesión de Concejo a las 12:00 horas.



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)